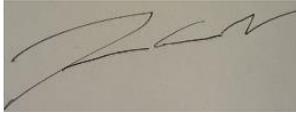


CONSTANCIA: Manizales, 13 de enero de 2022; a despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo promovido contra **LUIS HORACIO NOREÑA SALAZAR**, informándole que desde el 04 de octubre de 2021 fue notificado por correo electrónico al doctor **CRISTIAN CAMILO GUASCA BUITRAGO** la designación como apoderado de oficio dentro del presente proceso, sin que a la fecha se haya hecho presente en el despacho.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

| | |
|----------|--|
| RADICADO | 170014003001 2021 000152-00 |
| ASUNTO | Requiere apoderado designado de oficio |

REQUIERASE al abogado **CRISTIAN CAMILO GUASCA BUITRAGO**, para que en el término de tres (3) días explique la razón por la cual no ha concurrido de manera inmediata al Despacho para asumir el cargo de apoderado de oficio designado al señor **LUIS HORACIO NOREÑA SALAZAR** dentro del proceso ejecutivo que le promueve el **BANCOLOMBIA S.A.**, so pena de las sanciones pertinentes.

Líbrese oficio y remítase por secretaría.

NOTIFÍQUESE ¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 04 fijado el 14 de enero de 2022 a las 7:30 a.m.



NANCY BETANCUR RAIGOZA
Secretaria

Firmado Por:

Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6452425f09a11580ea3b042d6690e519d3ce9a5acdda5628be9f9c001d26b192**

Documento generado en 14/01/2022 04:36:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>